Política de Alcohol, no Fumadores y Sustancias Psicoactivas

La empresa “TRANSNODUS S.A.S.”, propenderá por garantizar el mantenimiento de un ambiente laboral libre de tabaquismo, alcohol y drogas psicoactivas con el fin de proteger la salud de todos; todos coincidimos que ingerir bebidas alcohólicas, usar el tabaco y el uso de sustancias psicoactivas afectan la concentración y la habilidad para desempeñar sus labores de manera apropiada y sin riesgos; y que además éstas prácticas tienen efectos nocivos en la salud y afectan no solamente la seguridad integral sino que también afectan igualmente la eficacia, la eficiencia y productividad de la organización.

La empresa prohíbe la posesión, consumo, distribución y venta de cualquier tipo de alcohol, tabaco o sustancia psicoactiva en todas las instalaciones administrativas y operativas de la empresa y los vehículos de trabajo a través de los cuales presta el servicio público de transporte y demás servicios conexos; exige que cada colaborador y visitante esté libre de los efectos de éstos al ingresar a los lugares de trabajo. De igual modo no permite que sus colaboradores laboren en estado de embriaguez, o bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva poniendo en peligro la integridad no solo de sus compañeros de trabajo sino de los usuarios del servicio público de transporte especial DE pasajeros y de carga.

Como política la empresa desarrolla actividades de promoción y prevención del tabaquismo, alcoholismo y drogadicción con el objeto de sensibilizar al personal en el autocuidado y las consecuencias negativas de dichas actividades.

Adicionalmente, la empresa realizará, de acuerdo a lo establecido en el Plan estratégico de Seguridad Vial - PESV, pruebas de alcoholemia a todo el personal operativo y de forma aleatoria al personal administrativo para asegurarse de que sus funcionarios estén libres de alcohol en el trabajo.